



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CAPITAL DE LA TRANSEFORMACIÓN
coyoacán

SUBDIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA

RECIBIÓ:

FECHA:

HORA:

CONTROL:

Marisa
30/OCT/2024

15:00

317

e/ electron (arven)
** DGPDA y o t o p DGPPE 015 / 2024*

ALCALDÍA
coyoacán
¡ ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO,
GOBIERNO ABIERTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN



Ciudad de México, Coyoacán a 30 de octubre de 2024

Oficio: DGPDAyOT/DPD/CPEyE/0015/2024

Asunto: Respuesta de información 092074124002391

LIC. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

**-Estructura orgánica*
-Manual Administrativo

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 3, 4, 6 fracción XIV, 8, 11, 19, 20 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, cuya finalidad es garantizar el Derecho Humano de Acceso a la Información Pública del solicitante, siguiendo los principios de legalidad, certeza y máxima publicidad en la materia.

En atención a la solicitud de acceso a la información pública número de folio: 092074124002391

A la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Cdmx, así como a cada una de las alcaldías solicitó lo siguiente:

1. Estructura Orgánica de cada alcaldía de los periodos: 2024-2027; 2021-2024; 2018-2021
2. Manual Administrativo de cada alcaldía de los periodos: 2024-2027; 2021-2024; 2018-2021

En formato Pdf

Al respecto, me permito remitir la información por medio magnético USB.

En relación al numeral dos, referente a la solicitud de Manual Administrativo 2024-2027, me permito citar los Lineamientos Sexto y Noveno de los **Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de Administración Pública de la Ciudad de México**, que a la letra dicen:

SEXTO. Los Órganos de la Administración Pública y los Órganos Administrativos, deberán ingresar de manera presencial o por los medios electrónicos establecidos por la CGEMDA, el Manual Administrativo o Específico de Operación para su revisión y Registro o en su caso la actualización correspondiente ante la CGEMDA, cuando se den los siguientes supuestos:



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO,
GOBIERNO ABIERTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN



II. Que se haya emitido un nuevo Dictamen o Registro de Estructura Orgánica por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la CGEMDA;
NOVENO. Los Órganos de la Administración Pública y los Órganos Administrativos, contarán con un término que no excederá de 60 días hábiles para presentar el proyecto a la CGEMDA del Manual Administrativo o el Manual Específico de Operación correspondiente, dicho plazo correrá a partir de la fecha en que se presenten los supuestos referidos en el numeral SEXTO.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
COORDINADORA DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y
EVALUACIÓN**

MARTHA SÁNCHEZ MARCELO

C.c.p. Lic. Jorge Juárez Grande. - Director de Planeación del Desarrollo. -Para su conocimiento.
Vianey Castillo Juárez. - Subdirectora de Control y Seguimiento de Planeación del Desarrollo, Gobierno Abierto y Ordenamiento Territorial. -En atención al oficio con número DGPdGAyOT/SCySPdGAyOT/013/2024.

ELABORÓ	REVISÓ	ANALIZÓ	APROBÓ
ACV		MSM	MSM